

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Marzo Veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00136-00
Serie: DE EJECUCION
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: FANNY LUCIA GARZON CRUZ

Atendiendo lo solicitado por la profesional del Derecho Dra. **DIANA MARCELA ROJAS HERRERA**, quien ostenta la calidad de apoderado judicial de la parte demandante, éste Juzgado, **DISPONE:**

Primero: AGREGAR al cuaderno principal del proceso de la referencia la diligencia encaminada a la citación para la Notificación Personal a la parte demandada **FANNY LUCIA GARZON CRUZ**, realizada por la Dra. **DIANA MARCELA ROJAS HERRERA**.

Segundo: TENGASE en la liquidación de costas incurridos en los gastos de la diligencia anterior.

CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
JUEZ